



LAS PALMAS: LOS FACTORES PARA LA EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE UNA CIUDAD ATLÁNTICA EN LA EDAD MODERNA

LAS PALMAS: FACTORS FOR THE SOCIO-ECONOMIC EVOLUTION AND THE DEVELOPMENT OF AN ATLANTIC CITY FUNCTIONS IN THE MODERN AGE

Pedro C. Quintana Andrés*

Cómo citar este artículo/Citation: Quintana Andrés, P. (2017). Las Palmas: los factores para la evolución socioeconómica y el desarrollo de las funciones de una ciudad Atlántica en la edad moderna. *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana (2016)*, XXII-036. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9982>

Resumen: En el periodo comprendido desde fines del siglo XV hasta mediados del ochocientos Las Palmas se convirtió en una de las principales ciudades del atlántico medio, ejerciendo un papel primordial en el eje del intercambio tricontinental. Las funciones desempeñadas por la urbe dentro del marco socioeconómico regional la elevaron al máximo rango administrativo-político.

En el ámbito comercial brilló durante casi todo el periodo moderno al convertirse en un mercado donde se comercializó e intercambiaron productos y capitales generados en la isla, se fomentó una variada artesanía y se participó económicamente en el marco local, regional e internacional. A ello sumó su función como plaza financiera de primer orden, tanto para acudir a los préstamos solicitados por el campesinado o vecinos de la ciudad, como para invertir dinero en diversos tipos de iniciativas insulares o externas.

Palabras clave: funciones, jerarquía, desarrollo urbano, hinterland

Abstract: In the period since the end of the 15th century until the middle of the 19th century Las Palmas became one of the main cities of the central Atlantic environment, exercising a primary role in the axis of the Tri-Continental Exchange. The duties performed by the city within the regional socio-economic context raised it to the maximum administrative political range.

The city shone in the commercial field almost throughout the modern period becoming a market where products were sold and exchanged together with resources generated in the island. A varied craftwork was promoted and participated and a result islanders invested in the local, regional and international context. Adding this to role as an outstanding financial area of the first order, both for loans requested by the peasantry or neighbours in the city, to invest money in different types of island or external initiatives.

Keywords: functions, hierarchy, urban development, hinterland

LA MODERNIDAD Y SU REFLEJO EN LA URBE

En la Edad Moderna la ciudad se conforma como un compendio del proceso sociocultural de una población, mostrando los aspectos más luminosos y sórdidos de ésta. En la urbe se concentraba una amplia fracción del grupo de poder, las instituciones superiores de mayor relieve, las artesanías transformadoras, el comercio, la posibilidad de tomar la financiación necesaria para cualquier tipo de empresas, efectuar negocios con amplias rentabilidades o

* Doctor en Historia Moderna. Miembro del Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales (ULPGC). Campus del Obelisco, Aulario del Obelisco, módulo A. Plaza de la Constitución s/n, 35003. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34928641145; correo electrónico: pquiand17@gmail.com

lograr ascender con rapidez en el escalafón social de cada momento. La mayoría de los vecinos de las urbes no se encontraban cómodos en ellas -hacinamiento, suciedad, carencia en los abastecimientos, insalubridad, paro-, pero vivir allí significaba romper con los tópicos más arraigados del mundo rural referentes al trabajo, la ignorancia y las necesidades. La ciudad fue un crisol de contradicciones sociales, económicas, ideológicas y estructurales que hicieron a cada urbe avanzar o retroceder en función de tácitas rupturas, enfrentamientos o consensos entre sus habitantes. Todo ello se impulsaba por el propio sistema socioproductivo, el único capaz de crear una estructura interna jerarquizada de larga duración, donde los parámetros generales se encontraban determinados por marcos de relaciones globales que habían roto definitivamente con la tradicional dicotomía entre el campo y la ciudad.

En la Modernidad Las Palmas asumió muchos de los elementos descritos con anterioridad, cristalizándose en ella la evolución de su ámbito de influencia y las peculiaridades de sus funciones respecto a las registradas en el resto de ciudades del Archipiélago. La urbe y su hinterland mostraron procesos similares a los estudiados en otros territorios de la corona castellana, manifestándose singularidades en cada uno de los periodos temporales, en el asentamiento de la nueva estructura urbana y las propias transformaciones impulsadas por los cambios socioeconómicos generados en la región. Las Palmas fue una síntesis de la historia regional en cada fase temporal, pues en ella no sólo se explicitaron aspectos económicos generales, sino que en la urbe se asentaron instituciones cuyo ámbito jurisdiccional abarcaba la totalidad del Archipiélago, además de bullir en ella una considerable parte de la vida cultural, política y social registrada en Canarias durante la etapa moderna. Las funciones jerárquicas registradas favorecieron las influencias económicas y demográficas exteriores, la cuales llegaron del resto de la región y desde área foráneas como Castilla o Flandes. Las relaciones económicas fundadas en el comercio del azúcar, el vino o los productos básicos de abastecimiento permitieron, a su vez, el arribo a la ciudad de múltiples corrientes culturales, artísticas o literarias, ya fueran a través de piezas u objetos adquiridos en los lugares de destino de los productos exportados, ya con el asentamiento en la ciudad de diversas colonias de extranjeros. La presencia de foráneos no se limitó a los mercaderes flamencos, genoveses o peninsulares, sujetos privilegiados en los pingues negocios surgidos al calor de la demanda, pues a ellos se unieron los contingentes de esclavos; trabajadores y artesanos portugueses; emigrados forzosos de Fuerteventura y Lanzarote; vecinos de las comarcas insulares en busca de trabajo; los múltiples marinos de variadas nacionalidades arribados a sus puertos; los indianos, cuyo retorno venía marcado por la mayor o menor fortuna adquirida en América; etc. Todos dejaron su impronta cultural y social en una ciudad, amalgama de culturas, cuyo fruto quedó reflejado en la mezcla de etnias, su sincretismo constructivo o en la idiosincrasia de la cultura palmense.

La ciudad multicultural, aunque parte de ella reducida a la extraoficialidad de lo diferente y no tolerable, impulsó la integración de los foráneos horizontalmente en la sociedad explicitando todos los aspectos positivos, contradictorios y, en ocasiones, grotescos de una sociedad de fronteras. En ella la estricta rigidez grupal manifestada en otras áreas de la corona quedaba en parte diluida. A lo largo de la etapa estudiada esta flexibilidad se perdió, tal como se observa en las transformaciones urbanas generadas en la ciudad fueron considerables, la cual no sólo creció en extensión y densidad, sino que hubo una redistribución en la ubicación de sus grupos urbanos, en la elitización socioeconómica de ciertas áreas y en la irrupción de nuevas estrategias empleadas por algunos sectores de la población para la captación del espacio productivo (huertas, cercados).

Al esplendor de una urbe dinámica, en transformación y con una sólida posición jerárquica regional, se unieron las sombras proyectadas por la insalubridad; la crónica carencia sanitaria; el hacinamiento; la marginalidad social; la perenne violencia interna y externa, tan común al periodo Moderno; el efecto coercitivo ejercido por las leyes desiguales y la estricta norma religiosa; el generalizado temor a las cíclicas hambrunas y enfermedades; los cambios de la fortuna, la presión corsaria y pirática; las extremas desigualdades socioeconómicas; o el desasosiego insuflado ante la perenne

presencia de la muerte en sus variadas manifestaciones. Los citados aspectos formaban un todo cuyo resumen era la propia urbe, la cual, en el período estudiado, se convirtió en un espacio donde las representaciones de la fe, el dolor, la vanidad, la ostentación, la esperanza, el agotamiento o la muerte eran situaciones cotidianas separadas por algunos metros o una simple pared. Los cambios físicos se unieron a las transformaciones sociales, caso del proceso de elitización registrado en algunas áreas de la ciudad, como se ha apuntado, donde se imponían los grupos preponderantes; la progresiva marginación social de los menestrales, artesanos, hortelanos o mareantes; la creciente crispación entre las instituciones presentes en la urbe; el lento, aunque progresivo dinamismo, de la vida cultural con un clero catedralicio donde se imponía un nivel intelectual cada vez más elevado, el destacado papel de algunos frailes docentes de la órdenes regulares o el arribo de la orden jesuita; las transformaciones en la concepción de la espiritualidad o de la propia producción artística tras las directrices trentinas, asimiladas en la isla con cierto desfase temporal; etc.

LAS CIUDADES EN CANARIAS Y EL SISTEMA JERÁRQUICO REGIONAL

En Gran Canaria sólo encontramos un núcleo urbano plenamente desarrollado en sus funciones, el cual responde, en parte, a los aspectos manejados comúnmente para caracterizar una determinada población como ciudad. Las ciudades fundadas en Canarias no partirán de una tradición histórica, al crecer y desarrollarse en áreas socioeconómicas estratégicas donde, además, se asentaron los grupos y organismos representantes del poder, a cuyo amparo se acercaron múltiples funcionarios, miembros de la elite, artesanos y un amplio espectro de población. La urbe canaria fue un vértice de influencia política y social, pero también un espacio aglutinador de circunstancias favorables para que en ellas se emplazara un elevado vecindario. Las tres ciudades fundadas en los albores de la Modernidad -Santa Cruz de La Palma, La Laguna y Las Palmas- serán las respectivas capitales de sus islas, allí donde se ubiquen el ayuntamiento y demás organismos oficiales. A fines del seiscientos e inicios del setecientos se sumó a las anteriores Santa Cruz de Tenerife, cuyo predominio dentro de la jerarquía regional fue propiciado por unos parámetros divergentes a los registrados en la génesis de las anteriores. Las funciones establecidas en las urbes, no el volumen de su población, las convirtieron en centros dinámicos cuya jerarquía regional se afianzó a lo largo de la etapa estudiada, reforzándose en paralelo a la riqueza agrícola de las comarcas circundantes -en ellas tenía fundamentada gran parte de su riqueza los grandes propietarios asentados en la urbe-, la capacidad financiera de su grupo de poder o el potencial distribuidor de mercancías y capitales.

A lo largo de la Edad Moderna las ciudades canarias experimentaron diversos ritmos de crecimientos económico, demográfico y urbano, según el rol desempeñado por cada una dentro de la formación social canaria. La *sociedad de frontera* en que se convirtió el Archipiélago en los inicios de la Modernidad fue una circunstancia favorable para: permitir la movilidad de la población; los desequilibrios en la sex ratio; y la implantación de unas manifestaciones sociales sensiblemente diferentes a las existentes en la mayoría de las áreas de la corona castellana. Las distribuciones de tierras y aguas fueron positivas para el incremento de los efectivos demográficos urbanos, incidiendo en el desarrollo de la propia ciudad, además de convertirlas rápidamente en centro de comercialización de los excedentes de la producción agraria; lugar de exportación de los productos de la tierra hacia el resto de la región o áreas foráneas; espacio aglutinador de gran parte de la producción artesanal; y mercado preferente para los productos de primera necesidad o de lujo arribados a la isla. Es decir, las urbes y sus habitantes dependían, reelaboraban y adaptaban el discurso urbano según la organización económica favorable o no generada en cada momento, además de la calidad y grado de profundización de las relaciones socioeconómicas donde se inspiraba y cimentaba el proceso.

Desde fines del siglo XV hasta los albores del siglo XVI el predominio de Las Palmas dentro de la jerarquía regional fue evidente. La urbe creció demográficamente al amparo del comercio del azúcar; de su fortaleza como plaza financiera; por su implicación en el mercado de tránsito de mercancías hacia Europa o hacia las nuevas tierras descubiertas; el abastecimiento a los barcos de paso para el Nuevo Continente; el contrabando; la reexportación de productos foráneos hacia el resto de la región; y las funciones político-religiosas desempeñadas. A finales del siglo XV y principios del siguiente se asentará en la urbe las sedes del obispado, cabildo catedral, Tribunal del Santo Oficio, ayuntamiento insular, la Real Audiencia, Tribunal de la Santa Cruzada o un considerable segmento de la elite, siendo éstas algunas de las razones de su predominio sobre la isla que se convirtió, salvo la zona oeste donde se enclavaba el término de la Aldea con evidente vinculación con Tenerife, en su hinterland el cual, con ciertas matizaciones, podía prolongarse hasta Fuerteventura y Lanzarote.

En el último tercio del quinientos la estructura económica en el Archipiélago se transforma empañando el predominio político y socioeconómico de Las Palmas a favor de Tenerife y La Palma y, a través de ellas, de sus respectivas capitales donde se instalarán una extensa colonia de comerciantes extranjeros y los mayores hacendados, todos favorecidos por las exportaciones de vino y manufacturas extranjeras de contrabando hacia América. El nuevo marco político y jerárquico regional afectó a la dinámica sociourbana de Las Palmas, aunque en ella se mantuvieron las sedes de las mencionadas instituciones eclesiásticas, políticas y religiosas. Las funciones desempeñadas continuaron, pese a disminuir definitivamente su preeminencia económica y social en favor de las otras ciudades del Archipiélago. El cambio no impidió que una fracción de la riqueza regional fuera controlada por la oligarquía palmense a través del acaparamiento de un sustancial porcentaje de la renta eclesiástica recaudada en el Archipiélago.

Población de las ciudades de Canarias entre los siglos XVI-XVIII

AÑOS	LAS PALMAS	LA LAGUNA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE LA PALMA
1510	1.589			
1514		1.422		
1540	2.224			
1552		5.386		446
1590	3.600	5.720	3.296	1.320
1592		5.302		
1629			600*	200*
1676	5.224	6.683	3.432	2.334
1688	6.114	6.994	3.635	2.491
1733	1.894*	1.942*	1.000*	6.568
1737	2.000*	1.982*	1.000*	1.370*

Fuentes: SÁNCHEZ FALCÓN, E. (1964); CIORANESCU, A. (1977-78); SÁNCHEZ HERRERO, J.: Art. cit. MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1988); DÁVILA Y CÁRDENAS, P. (1737):

Nota: Elaboración propia. *: Vecinos

En el seiscientos Gran Canaria diversificó su producción agrícola en beneficio del mercado interno y regional con la masiva introducción del policultivo en su agro- en especial en las parcelas bajo riego de la costa y en las medianías-, mientras un considerable mano de obra en La Palma y Tenerife volcaron todos sus esfuerzos en la intensificación de los cultivos de exportación, debiendo recurrir al resto del Archipiélago para poder cubrir su demanda de productos de primera necesidad. Desde la segunda mitad del seiscientos la positiva tendencia demográfica regional se plasmó en un crecimiento anual del 1,2%, registrándose aún mayores diferencias

sociales al aumentar: las familias con escasos recursos; los sectores marginales; las roturaciones de tierras baldías y las usurpaciones de propiedades realengas¹; la concentración de mano de obra dependiente de la agricultura de subsistencia; o la presión social sobre el capital.

Las oscilaciones de los efectivos demográficos registrados en el conjunto de las ciudades canarias supuso formar un vasto entramado de relaciones socioeconómicas en la región cuyo resultado final fue no permitir el crecimiento armónico y unificado de todas, al producirse considerables disparidades en sus modelos urbanos a causa de las funciones económicas y sociales desempeñadas, además de la influencia de las periódicas fluctuaciones del organigrama productivo regional. En un sistema de complementariedad económica como el canario los equilibrios o la adjudicación de un determinado rol de privilegio a un área específica era un factor determinante para su estructuración, aunque al mismo tiempo otras debieran modificar progresivamente el papel y posición desempeñada hasta el momento. De esta manera, se suscitaba una preeminencia entre los diversos núcleos urbanos con el establecimiento de una supeditación de unos respecto a otros, pero sin que existiera una verdadera confrontación jerárquica dentro de la formación social general, salvo la efectuada por los grupos de poder en su beneficio, al encontrarse parte de las peculiaridades de este predominio en causas el externas a la región y no en su interior. La subordinación económica de Canarias a los mercados exteriores; la inelasticidad de la demanda interna, abrumada por la penuria de las capas medias-bajas de la población; la débil protoburguesía isleña; la cada vez mayor *ruralización* de las rentas generadas en el Archipiélago; y la concentración de propiedades en manos de una minoría poderosa socavaron el establecimiento de parámetros adecuados para intentar salir de la dinámica de crisis en la cual entró la sociedad y economía canarias después del siglo XVII, cuando la complementariedad económica comenzó a fracturarse. A pesar de dicha situación las ciudades siguieron actuando como centros de la vida económica de cada isla, aunque se someterán cada vez más a la ascendencia de las zonas rurales para procurar su abastecimiento de bienes de consumo y un gran porcentaje de los capitales necesarios para el apuntalamiento de su rango jerárquico. En diversos momentos claves las áreas rurales incidieron de forma positiva en su crecimiento demográfico, al verse limitadas las poblaciones de las ciudades por la multiplicidad de estantes, la emigración, la pobreza, la insalubridad y las múltiples carencias sanitarias.

El peso demográfico de dichos núcleos de población dentro del conjunto insular fue de consideración. En 1590 en Las Palmas se concentraba el 38,7% de los habitantes de la isla; en La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, la última aún era solo un pequeño pago dependiente de la primera, se asentaba el 24,0% y 5,5% de los tinerfeños respectivamente, mientras Santa Cruz de La Palma concentraba al 40,4% de los palmeros. El avecindamiento en estos núcleos de población de los comerciantes extranjeros, de buena parte del grupo de poder y las funciones demandadas por sus vecinos facilitaron la concentración en ellas y en las zonas más próximas de un elevado número de funcionarios de la administración local, grandes hacendados y agricultores que coadyuvaron a engrosar sus efectivos. El hecho incidió en esas ciudades en: el incremento de la demanda de suelo; la progresiva colmatación del espacio urbano libre o agrícola; el desmesurado aumento de las órdenes monásticas; el desarrollo de estrategias de acumulación de bienes y ostentación por el sector socioeconómico predominante; o el ingente problemas de los abastecimientos, aspectos similares a los registrados para otras áreas exteriores².

¹ SUÁREZ GRIMÓN (1987).

² POUSSOU (1983); D`AMICO (1994).

LA CIUDAD Y SU HINTERLAND: PRODUCCIONES, RENTAS E INVERSIONES

El epílogo del quinientos en Las Palmas fue traumático, no sólo ser parcialmente arrasada tras el ataque neerlandés de 1599, con el consiguiente impacto sobre su desarrollo social y económico, sino que a ello sumó el proceso de readaptación de las relaciones y la posición dentro del sistema regional, además de su nuevo papel geoestratégico internacional. A partir del aciago momento, la ciudad se reconstruyó, creció en horizontal -se urbanizan diversas parcelas en los barrios de Triana y Vegueta, surgen los *riscos*-, aumentó en verticalidad; se densificó la trama urbana; se mejoraron los abastecimientos básicos; o se sostuvieron e incrementaron las vías de aprovisionamientos y transportes dentro y fuera de la ciudad. Lenta y larvadamente se desarrolló una progresiva urbanización de parcelas destinadas en fases pretéritas al cultivo -casi siempre de cereales o leñosos- en las áreas de intramurallas, además de expandirse el espacio edificado de la urbe. Al unísono, a lo largo de la primera mitad del seiscientos se afrontó un frenético trabajo destinado a la mejora de las defensas y la construcción de edificios religiosos.

Evolución de las rentas del diezmo de Las Palmas entre 1595 y 1700
(los cereales en celemines y el resto en maravedís)

AÑOS	CEBADA	TRIGO	HUERTAS Y POLLOS	PARRAL	QUESO, MIEL Y CERA	SEDA, ALGODÓN Y ZUMAQUE	MILLO
1595/1610	12.537	137.953	1.745.046	5.599.735	3.475.054	90.426	589.399
1611/1620	10.832	71.900	688.539	1.971.175	1.109.973	38.266	262.100
1621/1630	27.272	111.704	1.387.271	1.815.949	2.738.749	48.404	346.585
1631/1640	33.387	110.810	1.624.731	3.196.086	2.288.299	50.726	642.983
1641/1650	37.605	118.941	1.483.107	2.259.033	1.913.676	155.989	809.410
1651/1660	36.585 ½	112.435	1.697.206	4.192.489	1.735.742	327.296	1.307.080
1661/1670	29.872	91.856	2.015.407	3.370.547	1.874.208	332.033	1.011.932
1671/1680	24.700	105.452	1.670.212	2.450.273	1.587.877	198.428	1.409.924
1681/1690	1.917	12.731	1.640.829	1.525.857	1.431.123	180.920	1.595.383
1691/1700			2.354.138	1.654.972	2.031.798	129.685	2.585.085
Total	178.122	873.782	16.306.486	28.036.116	20.186.499	1.522.173	10.559.881

Fuentes: A.C.C.D.C. Libros de diezmos, recudimientos y distribuciones. Nota: Elaboración propia.

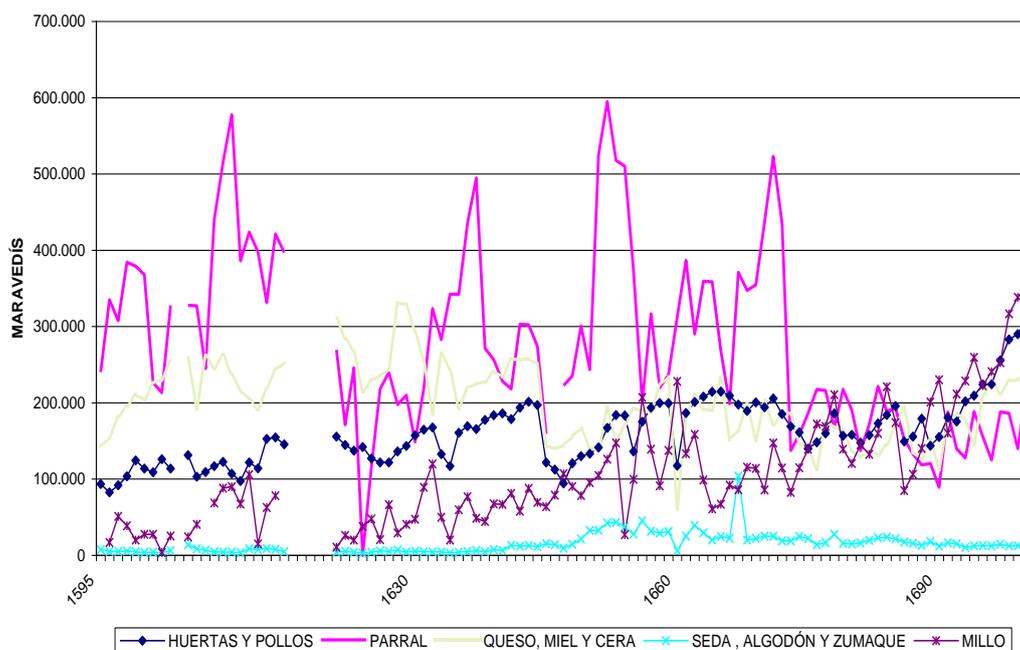
La concentración del poder y de la riqueza agraria y urbana generada en la isla desde fines del cuatrocientos convirtió a la ciudad en el centro desde donde se acrisoló la ideología del sistema instalado en el poder, a través de la cual se estructura y determina las relaciones dialécticas entre el hombre y su entorno. Las normas emanaron de los sectores poderosos cuya mentalidad, en general, tenía más carácter rural que urbano, al nutrirse gran parte de sus rentas particulares de las zonas agrarias. La dependencia de Las Palmas de las áreas rurales, tanto de la población para su abastecimiento como de la elite para la captación de sus rentas será, en cierto modo, una rémora para el avance de las funciones urbanas y el crecimiento de una dinámica propia e independiente de las coyunturas rurales, aunque, lógicamente, el modelo económico imperante se basaba en esta situación compleja y antagónica de ambos mundos. El fenómeno urbano de Las Palmas surgió como un elaborado producto social que rebasa la mera frontera geográfica de los límites urbanos, donde se forjaba y amalgamaba nítidamente una ideología y un sistema productivo que la necesita. Las Palmas no fue un ente aislado dentro de un mundo predominantemente agrario, al convertirse en uno de los ejes básicos de todo un sistema de núcleos de población sobre los que impone un férreo control, tejiendo una intrincada trama de jerarquías entre núcleos de diversas categorías cuya cúspide coronaba la ciudad. La tutela sobre esta red crea una relación de dependencia total sobre algunos sectores de la producción y de servicios, teniendo una evidente repercusión en este sistema cualquier

cambio económico registrado en un determinado momento. La ciudad se encontraba en obligada simbiosis con el espacio rural de su jurisdicción aunque no estaba limitada por éste, sino por las propias decisiones de parte de sus habitantes -sobre todo la elite- y las peculiaridades del modelo creado en relación con otros núcleos de igual o superior categoría.

En esa fase el urbanismo de la ciudad crece sincopadamente al estar determinadas las tendencias por las coyunturas generadas en cada momento y la dinámica regional-internacional en la cual estaba inmersa, además de influir en ella el progresivo asentamiento de un nutrido sector de medianos y grandes propietarios agrarios interesados en diferenciar su espacio como muestra de su riqueza y preeminencia. El auge de la productividad agropecuaria en Gran Canaria en el seiscientos fue considerable, después de superarse las crisis de 1627-1630 y 1648-1651, principalmente si se atiende las contabilidades de los rendimientos de los cereales panificables y de los productos hortícolas³, cuyo principal cuantificador fue el enriquecimiento de los miembros del grupo de poder con ingresos dependientes de los rendimientos agrarios, caso del cabildo catedral o el obispo. Las recaudaciones de diezmos registrados en la jurisdicción de la ciudad revelan los procesos de producción, las rentas percibidas y los beneficios obtenidos de ese corto espacio por los sectores implicados.

La evolución de las contribuciones de los diezmos de Las Palmas entre 1600 y 1650 muestran un considerable dinamismo económico determinado por las recaudaciones de la rentas de parrales, aunque ésta experimenta drásticos altibajos, coincidiendo los periodos de menor recaudación con los de crisis agrícolas generalizadas, tal como se registra a fines de la década de los veinte. El resto de las percepciones experimentan un contraste menos acusado que la anterior, con una tendencia general al sostenimiento o al ligero incremento según avanzó la primera mitad de la centuria. Los ingresos en cereales se estancaron durante la fase estudiada, sobre todo la cebada. El trigo muestra una sensible reducción en su recaudación desde los últimos años del quinientos hasta los primeros datos registrados en la siguiente centuria, con unas acusadas oscilaciones según la meteorología o las plagas.

EVOLUCIÓN DE LAS RENTAS DEL DIEZMO RECAUDADAS EN DINERO EN LAS PALMAS ENTRE 1595-1700

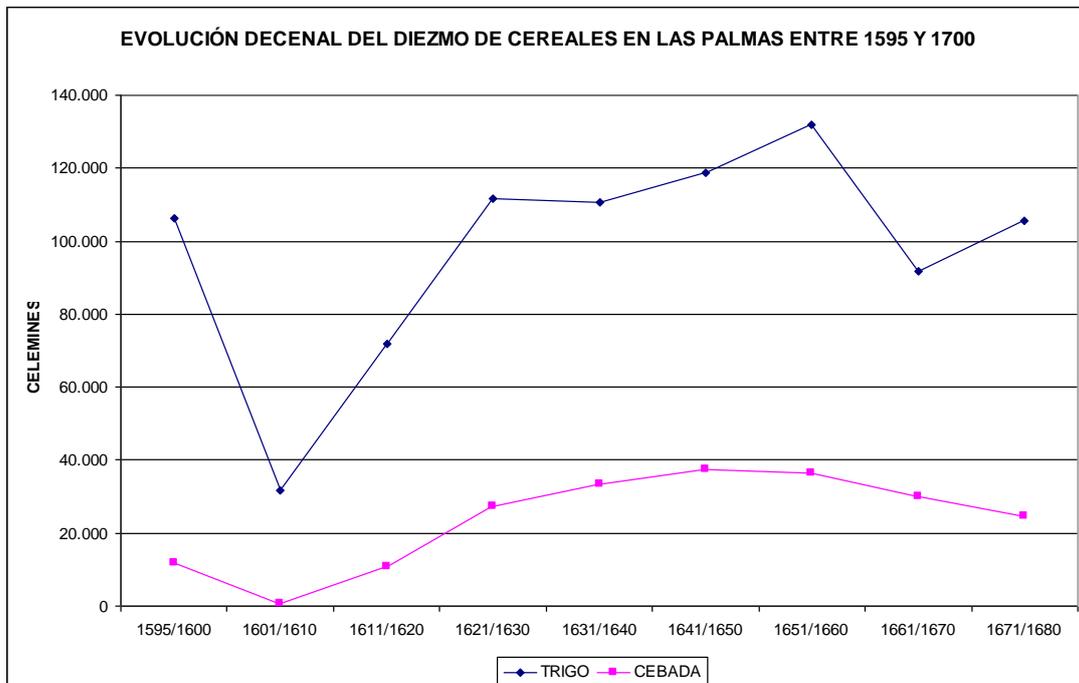


³ MACÍAS HERNÁNDEZ (1993).

En la segunda mitad del siglo XVII la producción agropecuaria en la jurisdicción de Las Palmas, según los datos de los diezmos, experimentó una reducción, situación achacable, en gran parte, a la segregación de las rentas tomadas en la jurisdicción de la Vega aunque, sobre todo, influyó la grave crisis del sector vitivinícola regional tras la reducción de las exportaciones hacia Inglaterra. Las dos últimas décadas supusieron la caída de las rentas de parrales y el aumento en las recaudaciones de los productos de abastecimiento al mercado interno (millo, huertas, pollos). En todo caso, en la última década del siglo se aprecia una ligera recuperación de los ingresos eclesiásticos en la jurisdicción de Las Palmas. Posiblemente, este incremento de la renta se pudo ampliar a los cereales -de los cuales no se tienen datos para los últimos decenios-, según muestra la tendencia positiva del trigo y, en menor medida, de la cebada.

LAS APORTACIONES DEL CAPITAL REGIONAL AL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD

Las rentas obtenidas por las mesas episcopal y capitular de los diezmos administrados en toda la región fueron de considerable trascendencia para entender la fluctuación de capitales, la abundante inversión en todo tipo de obras y la sólida posición jerárquica de Las Palmas en el conjunto regional. Las tres instituciones -incluida la fábrica catedral- eran propietarias del 6,04% de la renta agropecuaria recaudada en el Archipiélago, lo cual suponía que un 6% de la población regional -los palmenses, una reducida parte de ellos- llegara a ser beneficiada, de una u otra forma, con casi el 15% de la riqueza regional. Los ingresos eclesiásticos no supusieron su necesaria inversión en Las Palmas, pues en diversas fases temporales el prelado de la diócesis residió en Tenerife, a donde se le enviaba sus abonos, o con parte de sus ingresos se satisfacían las cargas situadas sobre obispado por la corona a favor de particulares, disminuyendo éstos y otros factores las cuantías desglosadas en el cuadro adjunto. Del mismo modo, algunos prebendados, pese a la obligatoriedad de residir en la sede de la institución, se trasladaron a morar a sus lugares de origen o desempeñaron cargos en otras instituciones alejadas de la región durante largo tiempo, recibiendo puntualmente sus emolumentos⁴.



⁴ QUINTANA ANDRÉS (2004); QUINTANA ANDRÉS (2014).

Rentas de los diezmos regionales obtenidas en conjunto por el obispo, cabildo catedral y fábrica catedral entre 1595 y 1700 (en maravedís)

AÑOS	RENTA TOTAL	AÑOS	RENTA TOTAL
1595/1610	220.853.576	1651/1660	192.484.707
1611/1620	65.639.138	1661/1670	214.649.845
1621/1630	168.676.090	1671/1680	235.053.857
1631/1640	166.387.820	1681/1690	181.238.215
1641/1650	150.985.629	1691/1700	96.111.842

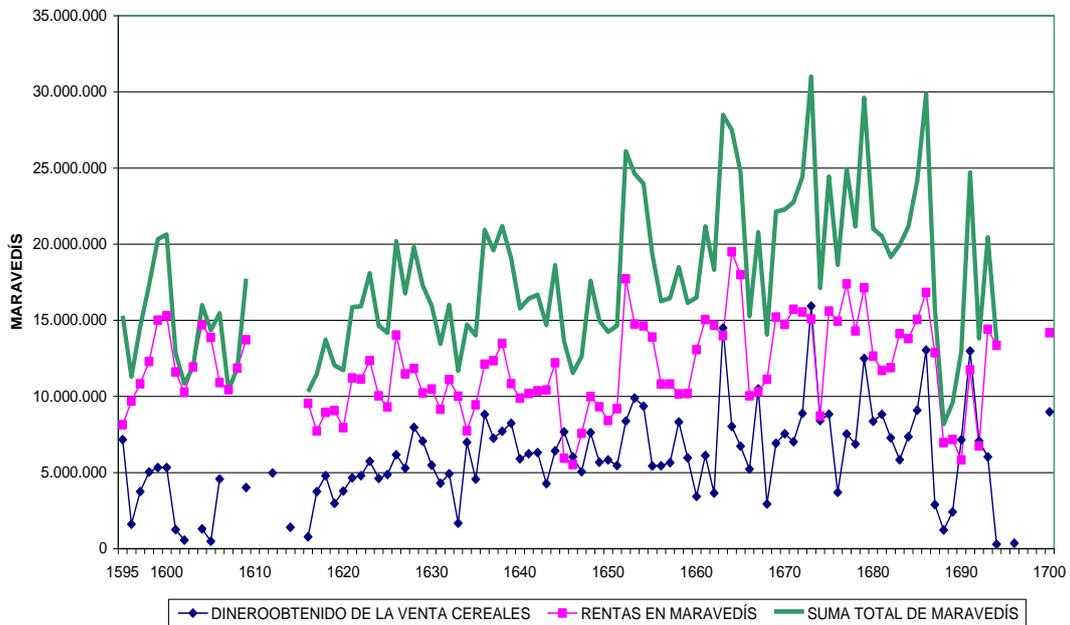
Fuentes: A.C.C.D.C. Libro de diezmos, recudimientos y distribuciones. Nota: Elaboración propia.

Las citadas particularidades no impidieron que la notable ingente masa monetaria y cereales recaudados fueran invertidos de una u otra forma en la ciudad. Los eclesiásticos destinaron parte de las cantidades percibidas a través del desempeño de sus prebendas a la adquisición, construcción o remodelación de viviendas; la edificación de ermitas, capillas u oratorios; la compra de muebles, objetos de plata, ornamentos de tela o vestuario; la adquisición de tierras, agua, animales o esclavos; la fundación de mandas pías, capellanías o patronatos; donaciones a pobres, instituciones religiosas o de asistencia social; aportaciones de limosnas al ayuntamiento en caso de epidemia, hambruna, catástrofe u obras en beneficio de la comunidad; mejora de la fábrica catedral o de la iglesia de algún monasterio de la ciudad; beneficiar a sus familiares con dotaciones, legados o ayudas económicas; o destinarlas a su participación en el comercio con Europa, América o las propias islas. La inversión no sólo supuso la multiplicación del personal de la catedral -su número superó en algunos momentos el centenar-, sino que repercutió en el dinamismo de la ciudad con el fomento de la artesanía -pedreros, carpinteros, laneros, cereros-: el abastecimiento -carnicerías, aumento de los intercambios marítimos con el traslado de cereal y mercancías de los diezmos-; el refuerzo del papel de la urbe como plaza financiera -letras y préstamos eran utilizados por los eclesiásticos para sus cuantiosos asuntos-; el aumento de los empleados en el servicio doméstico o en el transporte; el incremento del consumo ante el cuantioso dispendio realizado por los prebendados en sus comidas y agasajos; la multiplicación de mercaderes intensados en negociar o participar en las posibles ganancias obtenidas con la gestión y transporte de los productos en especie; o la inversión en un creciente número de ceremonias que ratificaran la preeminencia socioeconómica de los prebendados y la importancia de la institución a la cual representaban. Los miembros del Tribunal del Santo Oficio, del Tribunal de la Santa Cruzada o los oidores de la Real Audiencia debieron actuar de forma similar a la registrada para los prebendados del cabildo catedral, al disfrutar en determinados casos con niveles de rentas cercanas a las de los capitulares.

Un somero análisis de los datos aportados por los registros eclesiásticos permite observar en los ingresos tomados en cereales una tendencia al incremento en la primera mitad del seiscientos, con drásticas reducciones en las coyunturas de crisis regional, inicio de la segunda década de la centuria o las citadas de 1627 a 1630 y de 1649 a 1651. A partir de la crisis de mediados de la centuria las recaudaciones de cereales en especie decrecen, pese a ser la fase de mayor producción frumentaria en islas como Fuerteventura y Lanzarote, donde progresivamente se afronta una extensa roturación de las vegas ganaderas. La masa monetaria obtenida por la venta de cereales, pese a los coyunturales altibajos generados por sequías, recesiones o epidemias generales o en determinados ámbitos insulares significativos, registró una positiva tendencia hasta las dos últimas décadas de la centuria. Las percepciones en maravedís también muestran un favorable auge, pese a los reiterados periodos recesivos, durante buena parte de la fase estudiada. La cuantía del dinero percibido por las tres instituciones durante el seiscientos supusieron un total de 1.692.082.719 maravedís, es decir, más de 35 millones de re-

ales de vellón, cuyo equivalente fue multiplicar por 22,1 el total de las recaudaciones eclesiásticas recibidas en maravedís en la jurisdicción de la ciudad durante ese periodo. Asimismo, el trigo alcanzó una cuantía de 9.405.328 celemines, es decir, 783.777 fanegas y 4 celemines, cuando el total del recaudado en las tierras de la ciudad en esa centuria fue de 893.174 celemines, es decir, el 9,49% de la cantidad total regional. Finalmente, la cebada blanca obtenida a través de la recaudación regional se elevó a 5.365.632 celemines -un total de 447.136 fanegas-, mientras el conjunto de la recaudada en la jurisdicción de Las Palmas entre 1595 y 1700 alcanzó las 214.706, es decir, el 4,0% del conjunto. El valor del cereal representó -dándosele un precio medio de 768 maravedís a la fanega de trigo y la mitad a la de cebada- 773.640.960 de maravedís, suponiendo la cuantía de la aportación del conjunto de los diezmos recaudados en la región a favor de las citadas instituciones la cifra de 2.465.723.679 de maravedís. Un elevado porcentaje de ese dinero se invirtió en la ciudad, añadiéndose a la masa de capital percibido por la elite, incluido los eclesiásticos; de las áreas rurales; del comercio; y de las rentas devengadas de bienes inmuebles, semovientes y esclavos.

TOTAL DE MARAVEDÍS PERCIBIDOS POR EL OBISPO, CABILDO CATEDRAL Y FÁBRICA CATEDRAL DE LAS RENTAS DE DIEZMOS Y VENTAS DE CEREALES



Los montantes de rentas del diezmo percibidas por el conjunto de las tres instituciones eclesiásticas permiten incidir en el papel desarrollado por éstas y el resto de las asentadas en la urbe en el sostenimiento de su *statu* jerárquico provincial, no sólo por la categoría de las funciones desarrolladas, sino también por los cuantiosos capitales obtenidos y distribuidos en parte, de una u otra forma, entre los vecinos de la ciudad. Las instituciones no sólo invirtieron en la urbe, aunque fuera sus miembros a título personal, sino que también se preocuparon de favorecer la mejora, acondicionamiento, densificación e incremento de sus vías de comunicación, abastecimiento y transporte.

Éstas y otras cuestiones apuntadas con anterioridad demuestran la notable influencia de la ciudad dentro del modelo económico regional, cuyo resultado inmediato fue provocar un proceso de carácter involutivo en la propia economía de las diversas comarcas rurales e, incluso, en Gran Canaria al existir un circuito mediante el cual una sustancial parte de las rentas generadas en las áreas externas a la ciudad (diezmos, rentas agrarias, censos consignativos) quedaron en manos de las instituciones y poderosos instalados en la urbe, pese a que una alícuota

parte volvió al agro, ya no como capital y sí como parte de la estrategia de inversión de los sectores preponderantes fundamentada en la captación de bienes inmuebles o rentas mediante la inversión especulativa. Si en un primer análisis se registra una aparente circulación simple de capitales, cuya plasmación fueron las diversas adquisiciones de bienes hechas por el grupo de poder en su intento de acumulación de tierras, aguas o, en otros casos, en la entrega de abundantes préstamos a interés, la situación fue mucho más compleja según muestran los variados parámetros estructurales y coyunturales registrados. Al unísono, una sustanciosa cantidad del capital en manos de los grupos urbanos pasó a ser capital usurario (préstamos, acumulación de viviendas, rentas del Cabildo secular), o fue desviado hacia la adquisición de cargos, prebendas, etc. Los grupos socioeconómicos que deberían haber impulsado, estructurado y concretizado el desarrollo de las diversas funciones ejecutadas por el conjunto de habitantes de Las Palmas en esta fase -protoburgueses y la elite urbana en general- transformarán progresivamente sus objetivos en el transcurso de la centuria, al asumir una mentalidad y filosofía cuyo fin fue equipararse en sus formas a la aristocracia y a los grandes terratenientes absentistas. El cambio de la mentalidad de los sectores urbanos, como todas las acontecidas en cualquier momento de la historia, fue paulatino, más en una sociedad como la insular mediatizada por los niveles de dependencia exterior y su necesidad de buscar alternativas económicas a las formas de producción adoptadas.

CONCLUSIONES

Los cambios económicos donde estuvo implicada la sociedad canaria en el tránsito del siglo XVI al XVIII tuvieron una evidente repercusión en la Las Palmas. Los ciclos azucarero y vitivinícola supusieron sucesivas fluctuaciones en la jerarquía socioeconómica y rol desempeñado por cada territorio en el marco regional. La isla de Gran Canaria, por ejemplo, experimentó el paso de una economía surgida alrededor del azúcar a otra donde el policultivo fue la base de su producción agraria. Las Palmas fue un núcleo beneficiado en cada cambio al ser uno de los ejes de concentración de rentas regionales y asentarse en ella una buena parte de la oligarquía de la isla e instituciones con jurisdicción económica-administrativa de rango regional. Los sectores privilegiados palmenses tomaron una sustanciosa fracción del capital generado por la exportación de productos de primera necesidad a las islas de mayor demanda; la posibilidad de exportación de capitales a América; el uso de sus principales puertos para el rentable contrabando; o el ingreso de sustanciosas rentas -en especial las eclesiásticas- desde otros puntos del Archipiélago.

La Edad Moderna en la región tuvo como situación más destacada la existencia de una complementariedad económica, siendo una de sus peculiaridades crear una estructura jerárquica en continua transformación entre los núcleos de población del Archipiélago, en el interior de cada isla y en el seno de las comarcas. Las Palmas siempre ocupó un lugar de privilegio en el sistema al revertir en ella una parte de las rentas generadas en la región a través de las vías del diezmo, pero también gracias a la existencia de instituciones relacionadas con la justicia civil y eclesiástica. A su vez, en la ciudad se acercó un considerable grupo de artesanos, comerciantes, almocrebes, mareantes y comerciantes cuyos ingresos se fundaban en los beneficios reportados por el comercio, el tráfico portuario y la llegada de abundantes cantidades de rentas del resto de Canarias.

La concentración de abogados, escribanos, milicianos y funcionarios hacían de Las Palmas una urbe preponderante, cuyo poder sobre la isla y su hinterland se acrecentó mediante una progresiva canalización y vertebración de la mayoría de las rentas en favor de la elite en detrimento de un crecimiento equilibrado de la economía del conjunto de la población. Es decir, el mantenimiento de las antiguas formas de producción y la introducción de parte del modelo

capitalista-mercantil significaron el impulso de la desigualdad ante las propias contradicciones imperantes entre ambos sistemas, siendo aprovechadas en beneficio del sector de la elite a medida que desempeña un papel subalterno al de otros grupos con poderes insulares en ese momento.

BIBLIOGRAFÍA

- CIORANESCU, A. (1977-78). *Historia de Santa Cruz de Tenerife, 1493-1977*, Santa Cruz de Tenerife: Ed. Cabildo Insular de Tenerife.
- D'AMICO, S. (1994). *Le contrade e la città. Sistema produttivo e spazzio urbano a Milano fra cinque e seicento*, Milán: Ed. Franco Angeli.
- DÁVILA Y CÁRDENAS, P. (1737). *Constituciones y nuevas addiciones synodales del obispado de las Canarias*, Madrid.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1988). "Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 34, Madrid: Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria-Casa de Colón, pp. 51-157.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, M. (1993). "Canarias y la 'crisis' del siglo XVII. La singularidad isleña", en *Revista de Historia*, nº 176, La Laguna: Ed. Universidad de La Laguna, pp. 179-206.
- POUSSOU, J. P. (1983). *Bordeaux et le Sud-Ouest au XVIIIe siècle. Croissance économique et attraction urbaine*, París: Ed. L'école des Hautes études en sciences sociales.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (2004). *A Dios rogando, y con el mazo dando. Fe, poder y jerarquía en la Iglesia canaria: (El Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820)*. Madrid: Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (2014). *Las Palmas. Sociedad, economía y desarrollo urbano de una ciudad atlántica en el siglo XVII*, Madrid: Editorial Mercurio.
- SÁNCHEZ FALCÓN, E. (1964). "Evolución demográfica de Las Palmas", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 21, Madrid: Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria-Casa de Colón, pp. 299-414.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (1975). "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 21, Madrid: Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria-Casa de Colón, pp. 237-418.
- SUÁREZ GRIMÓN, V. (1987). *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid: Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria.